

PROVYSEIN CIA. LTDA.

PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD

INTELIGENTE

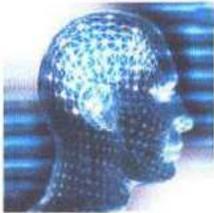
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PROVYSEIN PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTELIGENTE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo de 2019, a las 17h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Av. José Andrade S/N y Av. Juan de Selis interiores del complejo Madelac oficina 1, de la parroquia Carcelén de este cantón Quito, de manera libre y voluntaria, se reúnen los socios de PROVYSEIN PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTELIGENTE CIA. LTDA. EN REACTIVACION, el señor Galo Wladimir Hidalgo Vela, con cédula de ciudadanía número 1709170946, titular de 500 participaciones de un dólar cada una que representa el 5% del capital; señor Galo Edmundo Hidalgo Amaya, con cédula de ciudadanía 1700455585 titular de 9500 participaciones, de un dólar cada una, que representa el 95% del capital. Encontrándose presente la totalidad del capital social, suscrito pagado, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios, en los términos y condiciones establecidas en el art. 238 de la Ley de Compañías, Reglamento de Juntas Generales, y los Estatutos de PROVYSEIN PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTELIGENTE CIA. LTDA. EN REACTIVACION Preside la Junta el señor Galo Edmundo Hidalgo Amaya y actúa como secretario el señor Galo Wladimir Hidalgo Vela, en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita que por Secretaría se confirme la presencia de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Secretaria, visto el Libro de participaciones y Socios, da fe de la presencia del 100% del capital social pagado, de la Compañía por lo que se instala legalmente la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, bajo el siguiente orden del día:

1. Resolución, dejar sin efecto las Actas que aprobaron los Estados Financieros de los años 2015, 2016, 2017; POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTIPULA EL REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES Y LA LEY DE COMPAÑIAS.
2. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros Rectificatorios correspondientes a los años 2015, 2016, 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de los estados Financieros de los años 2015, 2016, 2017.
4. Conocimiento y resolución del informe del Gerente General Rectificatorio años 2015, 2016, 2017.

DIRECCIÓN. - Av. José Andrade S/N y Av. Juan de Selis interiores del complejo Madelac oficina 1, de la parroquia Carcelén fono: 023500-581 / 0984665512

CORREO. serviciosdeseguridad@provysein.com / seguridadwh@hotmail.es
QUITO-ECUADOR



PROVYSEIN CIA. LTDA.

PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD

INTELIGENTE

Leído el orden del día, es aceptado por todos los socios presentes, quienes manifiestan tener conocimiento del tema que se va a tratar, por lo que, el Presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de PROVYSEIN PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTELIGENTE CIA. LTDA. EN REACTIVACION.

1.-Resolución, dejar sin efecto las Actas que aprobaron los Estados Financieros de los años 2015, 2016, 2017; POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTIPULA EL REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES Y LA LEY DE COMPAÑIAS.

En razón de que los Estados Financieros de los años 2015, 2016, 2017 fueron rectificadas y se han ajustado a la realidad de la empresa, cumpliendo con lo que estipula la ley, se aprueba por unanimidad;

Dejar sin efecto las Actas que aprobaron los Estados Financieros de los años 2015, 2016 y 2017

2.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros Rectificatorios correspondientes a los años 2015, 2016, 2017.

Una vez que los Estados Financieros correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 han sido Rectificados, de acuerdo a la realidad de las operaciones realizadas por la Empresa, que han sido puestos en conocimiento de esta sesión, se resuelve por unanimidad:

Aceptar los nuevos Estados Financieros de los años 2015, 2016 y 2017 que se encuentran rectificadas.

3.-Conocimiento y resolución del informe sobre los estados Financieros de los años 2015, 2016, 2017.

Se da lectura el Informe de los Estados Financieros de los años 2015, 2016 y 2017 emitido por la Contadora de la Empresa, en el que expresa la situación económica de la compañía, de conformidad a las actividades que ha realizado durante estos periodos, en cuyo texto manifiesta la realidad financiera de la compañía, informe que es sustentado con la documentación proporcionada para la ejecución de los Estados Financieros.

Resolución:- por unanimidad, una vez conocido, se aprueba el Informe sobre los Estados Financieros de los años 2015, 2016 y 2017

4.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General Rectificadorio de los años 2015, 2016, 2017.

Por medio de secretaria, se da lectura al Informe Rectificadorio del Gerente General correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017 y de conformidad a los puntos anteriormente conocidos y aprobados, la Asamblea resuelve:

Aprobar el Informe del Gerente General Rectificadorio de los años 2015, 2016 y 2017, pero dejando constancia, de que los errores suscitados en los registros de los años 2015, 2016 y 2017 no se vuelvan a repetir, a fin de tener clara la situación de la Compañía.

DIRECCIÓN. - Av. José Andrade S/N y Av. Juan de Selis interiores del complejo Madelac oficina 1, de la parroquia Carcelén fono: 023500-581 / 0984665512

CORREO. serviciosdeseguridad@provysein.com / seguridadwh@hotmail.es

QUITO-ECUADOR



PROVYSEIN CIA. LTDA.

PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD
INTELGENTE

Sin más asuntos que tratar, y una vez que se han conocido y aprobado los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

Se reinstala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de PROVYSEIN PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTELIGENTE CIA. LTDA. y el Secretario procede a la lectura del texto del Acta, la misma que es aprobada en su totalidad sin modificación alguna y suscrita por los asistentes con lo que ratifica su conformidad con lo expuesto, procediéndose a la clausura de la sesión a las 19:07 y para constancia de lo actuado, firman:



Galo Edmundo Hidalgo Amaya
PRESIDENTE



Galo Waldimir Hidalgo Vela
GERENTE - SECRETARIO ADHOC

DIRECCIÓN: - Av. José Aranda S/N y Av. Juan de Siles interiores del complejo Madeloc oficinas de la
participación ciudadana - (02) 3506581 - (0984605512)

CORREO: serviciosdeseguridad@provysein.com / seguridadwh@hotmail.es

QUITO-ECUADOR